



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



COFEPRIS
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS

OFICIO No. 233300585X0085

AUTORIZACIÓN

Ciudad de México, a 21 SET. 2023

DRA. LAURA CECILIA BONIFAZ ALFONZO
Titular de la Coordinación de Investigación en Salud
Avenida Cuauhtémoc No. 330 (Edificio "B" de Las Academias) Piso 4, Col. Doctores,
C.P. 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México
PRESENTE

En atención a la documentación recibida el 25/07/2023 en ésta Comisión, con número de entrada 233300585X0085 turnada a ésta Subdirección para su atención, al respecto le comunico lo siguiente:

Con fundamento en los Artículos 98, 369, 370 y 371 de la Ley General de Salud; 101, 102, 103, 106 y 111 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud; Primero y Décimo Primero del Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Se realiza la modificación solicitada y se expide el **Registro No. 17 CB 09 015 005**, mismo que se adjunta y envía a usted, otorgado al establecimiento con razón social "Coordinación de Investigación en Salud", con domicilio en Avenida Cuauhtémoc No. 330 (Edificio "B" de Las Academias) Piso 4, Col. Doctores, C.P. 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México referente a la MODIFICACIÓN del COMITÉ DE BIOSEGURIDAD.

No omito mencionarle que deberá cumplir con el Art. 108 del RLGS donde se menciona que: "Los miembros de los Comités permanecerán en funciones por un período de tres años, pudiendo ser ratificados para un período igual", por lo que deberá informar a esta Comisión Federal de todas las modificaciones que se realicen al Comité autorizado.

De igual forma, deberá seguir cumpliendo con el Art. 103 del RLGS en donde se establece que: "Los Comités de Investigación y de Bioseguridad se integrarán con un mínimo de tres científicos, con experiencia en materia de investigación". Tenerlo en consideración para la sustitución de miembros.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
SUBDIRECTOR EJECUTIVO DE AUTORIZACIONES
EN SERVICIOS DE SALUD

DR. BERNARDO ESTEBAN MAZARIEGOS TRUJILLO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo VIGESIMO CUARTO del Acuerdo por el que se delegan las facultades que se señalan, en los Órganos Administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 2010.

ebg

29/08/2023

Oklahoma Núm. 14, Colonia Nápoles, Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03810

www.gob.mx/cofepris,
t 55 50 80 52 00



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA

233300585X0085
HOJA 1 de 1

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE DEL PROPIETARIO O RAZÓN SOCIAL: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO: **COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN EN SALUD**

DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO
CALLE: AVENIDA CUAUHEMOC No. 330 (EDIFICIO "B" DE LAS ACADEMIAS) PISO 4
COLONIA Y/O LOCALIDAD: DOCTORES
CÓDIGO POSTAL: 06720
DELEGACIÓN O MUNICIPIO: CUAUHEMOC
ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MEXICO

REGISTRO No. 17 CB 09 015 005 **COMITÉ AUTORIZADO: COMITÉ DE BIOSEGURIDAD**

MODALIDAD:	NOMBRES DE LOS INTEGRANTES INTERNOS Y EXTERNOS:	
MODIFICACIÓN	VILMA CAROLINA BEKKER MÉNDEZ*	PRESIDENTE
	ADRIANA KARINA CHÁVEZ RUEDA*	SECRETARIO
	EMILIANO TESORO CRUZ *	VOCAL
	TERESA JUÁREZ CEDILLO *	VOCAL
	MARÍA ROSALÍA LIRA CARMONA *	VOCAL
	MARÍA GUADALUPE GORDILLO PÉREZ *	VOCAL
	EUNICE LÓPEZ MUÑOZ *	VOCAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: 10/01/2017

FECHA DE MODIFICACIÓN: 29/08/2023

VIGENCIA: INDETERMINADA
Con fundamento en el artículo 370 de la Ley General de Salud

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ES VÁLIDA SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN MODIFICADAS LAS CONDICIONES EN LAS QUE FUE EXPEDIDA

SECRETARÍA DE SALUD

DR. BERNARDO ESTEBAN MAZARIEGOS TRUJILLO
SUBDIRECTOR EJECUTIVO DE AUTORIZACIONES EN SERVICIOS DE SALUD

Artículo vigésimo cuarto del Acuerdo por el que se delegan las facultades que se señalan, en los Órganos Administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; 1, fracción I del 3o y 14 del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios

COF 011728 **ESTE REGISTRO DEBERÁ EXHIBIRSE EN UN LUGAR VISIBLE EN EL ESTABLECIMIENTO**
EBG 213300585X0076 203300585X0001 183300585X0054

COF 011728